INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DÉCIMO SEXTO PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

REPÚBLICA POPULAR DE BANGLADESH

GINEBRA, 29 DE ABRIL DE 2013

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la distinguida Delegación de Bangladesh y nos congratulamos por el cumplimiento dado a las recomendaciones del EPU.

La acción del Gobierno ha reducido la pobreza en 8,5% en apenas 4 años. Ha rehabilitado 109 mil familias pobres y sin tierras, a las que beneficia con parcelas y viviendas. Ha otorgado pensiones a 3 millones de personas pobres con discapacidad, y brindado formación a 13 mil de sus estudiantes en 55 escuelas especializadas.

Se destaca también, la puesta en marcha del Plan de Acción Nacional 2012-2014 en la lucha contra la trata de personas. Venezuela recomienda a su Gobierno:

- Seguir adoptando las medidas que impulsa para mejorar el acceso a la vivienda de las personas de escasos recursos.
- Continuar con los esfuerzos para mejorar el acceso a los servicios públicos de las personas con discapacidad, incluido el proceso electoral.
- Seguir manteniendo sus acertadas medidas para prevenir la trata de personas, en especial de las mujeres y niñas; y por último,
- Seguir avanzando en sus excelentes programas de protección social, que hoy benefician a más del 25% de las familias del país.

Muchas gracias.